

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF. 2010-00086.

En atención a lo solicitado por el JUZGADO 6° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ en auto del 14 de enero de 2022, se informa que no es factible rendir el informe solicitado ni anexar la documentación que se menciona, como quiera que según informe secretarial rendido en la fecha, el proceso radicado con el Nro. 2010-00086, fue remitido a los Juzgados de Ejecución desde el día 4 de febrero del año 2014. OFÍCIESE y remítase por el medio más expedito.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a9bbc3de6a8cf66213d603176859b6414663aac70658dada0bf07568d15a5ac**

Documento generado en 17/01/2022 11:43:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>